



Enviado a la CNE para su preceptivo informe

Industria revisa los peajes de electricidad a partir del 1 de julio

- La liberalización de las tarifas del próximo 1 de julio y la caída de la demanda aconsejan una revisión extraordinaria de los peajes a mitad de año
- La previsible reducción del precio de la energía respecto a las estimaciones consideradas en la orden de enero, permitirá realizar un ajuste de los peajes a los costes reales sin que suponga una variación significativa de las facturas eléctricas.
- La propuesta de Orden incluye tanto el mecanismo de liquidación como las tarifas de referencia para la aplicación del bono social.
- Asimismo, Industria ha enviado a la CNE un borrador de revisión de los peajes de gas. La propuesta plantea una subida de los peajes de un 5%, que se verá holgadamente compensada por el descenso en el coste de la materia prima, por lo que las tarifas y precios finales al consumidor bajarán a partir de julio

10.6.9 Con la factura eléctrica, el consumidor, además de pagar la energía que consume, paga el uso de las diferentes redes eléctricas necesarias para que la electricidad llegue hasta su punto de suministro (redes de transporte y distribución). Este coste de acceso a la red viene fijado por estas tarifas de acceso –llamadas coloquialmente “peajes”–, que dependen del nivel de tensión del punto de conexión y de la potencia contratada. El coste de estas peajes responde a una estructura con un término de potencia y un término de energía, que hasta ahora era revisado anualmente (a principio de año) y publicado por el Ministerio de Industria Turismo y Comercio.

No obstante, diversas circunstancias, como la entrada en vigor del suministro de último recurso el próximo 1 de julio, la promulgación del real decreto-ley 6/2009 de resolución del déficit tarifario, que abre la posibilidad de hacer más frecuentes las revisiones de los peajes, así como la significativa caída de la demanda de electricidad del primer semestre, aconsejan una revisión de los peajes a mitad de año para adecuarlos a las nuevas circunstancias.

La propuesta enviada por Industria a la CNE congela los peajes de los consumidores con una potencia contratada inferior a 10kW, segmento donde se encuentran los usuarios domésticos, propone un incremento del 9% para los consumidores de baja tensión con una potencia contratada de más de 10kW y un incremento del 11% para los consumidores de alta tensión.

No obstante, estos incrementos de los peajes tienen un efecto reducido sobre el coste final de la factura que pagan los consumidores, ya que representan tan sólo una parte pequeña de la misma, por lo que no supondrán una variación significativa de las facturas eléctricas.

Adicionalmente, la propuesta de Orden incluye el mecanismo de liquidación, las tarifas de referencia para la aplicación del bono social y las actualizaciones trimestrales de las tarifas y primas del régimen especial.

En lo que respecta al valor de las Tarifas de Último Recurso, la metodología para su cálculo ya ha sido informada por la CNE y será próximamente publicada en el BOE. Habrá que esperar al resultado de la subasta CESUR, que permitirá conocer el coste estimado de la energía para los próximos meses, para que la Dirección General de Política Energética y Minas publique una resolución con el valor final de esta TUR, de aplicación a partir del 1 de julio.

Peajes de acceso en gas

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio también ha enviado a la CNE una propuesta de Orden Ministerial para modificar a partir del 1 de julio los peajes y los cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas.

La propuesta responde a la sustancial variación del escenario de demanda previsto para 2009, utilizado en la fijación de los peajes y cánones en vigor desde el pasado 1 de enero de 2009. La reducción global del consumo de gas ha sido de tal importancia en los últimos meses, que resulta necesaria la revisión al alza de estos ingresos.

En consecuencia se propone un incremento proporcional de todos los peajes del 5%. A pesar del incremento de los peajes, las tarifas del gas bajarán desde el 1 de julio, ya que el impacto de la subida se verá holgadamente compensado por la bajada del coste de la materia prima, según las estimaciones disponibles en la actualidad.